

Lima, 5 de junio de 2025

Oficio 1376-2024-2025-ADP-D/CR

Señor congresista

FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO

Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 4 de junio de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, a solicitud del congresista Alfredo Pariona Sinche, se procedió a desacumular el Proyecto de Ley 1700/2021-CR, por el que se propone la ley de reforma constitucional que amplía la duración del período de mandato de las autoridades de los gobiernos regionales y locales a cinco años, del texto sustitutorio del dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento recaído en los proyectos de ley 1297/2021-CR, 10343/2024-CR y 10892/2024-CR por el que se propone la ley de reforma constitucional de los artículos 191 y 194 de la Constitución Política del Perú a fin de restablecer la reelección de gobernadores regionales, vicegobernadores regionales y alcaldes por un período adicional de manera inmediata.

En consecuencia, la comisión que preside conserva su competencia para presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 1700/2021-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario